



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

19 de Octubre de 2020

ACTA DE RESOLUCIÓN NO. 02 DE ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO CON LA REFERENCIA NO. AMB-CCC-LPN-2020-0001 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR NUEVO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL MINICIPIO DE BANI.

Los miembros del comité de compras y contrataciones, en virtud de la convocatoria que le fuere hecha con motivo de la necesidad de realizar enmiendas al pliego de condiciones del procedimiento con la Referencia NO. AMB-CCC-LPN-2020-0001 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR NUEVO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL MINICIPIO DE BANI.-

El Representante Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el Alcalde **ING. SANTOS RAMIREZ**, deja abierta la sección, comunicando a los presente, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:-----

PRIMERO: Ponderar la necesidad de enmendar el pliego de condiciones del procedimiento con la Referencia NO. AMB-CCC-LPN-2020-0001 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR NUEVO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL MINICIPIO DE BANI, en lo que respecta: AL NUMERAL: 1.23 GARANTÍAS - LOS OFERENTES/PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: **1.23.1 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA. Y EL NUMERAL: 2.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN. LETRA A).**

SEGUNDO: Ponderar que una vez haya comprobado la necesidad de realizar la enmienda que se han indicado, sea procedente ordenar las modificaciones que sean pertinentes y conforme con las disposiciones legales, al pliego de condiciones de dicho proceso.-----

Que por los motivos que fueron señalados al inicio de la presente acta, los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones, han conocido sobre la necesidad o no de producir una enmienda al pliego de condiciones del procedimiento con la Referencia NO. AMB-CCC-LPN-2020-0001 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR NUEVO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL MINICIPIO DE BANI.-----

Que la enmienda que se ha ponderado, permiten determinar, que son necesarias, para que así los oferentes de dicho proceso, puedan verificar y tomar en cuenta las mismas al momento de la presentación de sus respectivas ofertas, lo cual es útil, no solo para el cumplimiento de la ley, sino para la ejecución de dicha adquisición, que de conformidad con el artículo 81, del Decreto 543-12, del 6 de septiembre del 2012, se pueden realizar las

enmiendas que se han señalado. -----

Por tales motivos: EL Comité de Compras y Contrataciones dicta la resolución siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, la debida corrección del: **NUMERAL 1.23 GARANTÍAS - LOS OFERENTES/PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:**

1.23 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al 5% del monto total de la Oferta. En los casos de Licitaciones de etapa múltiple, la Garantía de Seriedad de la Oferta será establecida en un monto fijo, por la Entidad Contratante, la cual no deberá ser mayor al 5% del monto total de la Oferta.

Se modifica por lo siguiente:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al 1% del monto total de la Oferta.

SEGUNDO: ORDENAR, la debida corrección de: **AL NUMERAL 2.8 DESCRIPCION DEL BIEN EN SU LETRA A**

EL NUMERAL: 2.8

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

- a) Modelo entre año 2019 y año 2020

Se modifica por lo siguiente:

EL NUMERAL: 2.8

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

- a) Modelo desde el año 2020 en adelante

SEGUNDO: ORDENAR, la ejecución de la presente resolución, así como su publicación. -----

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sección, siendo las 11:00 horas de la mañana del día 19 del mes de Octubre del año 2020, formalizada la presenta acta con la firma del presidente del Comité de

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino



Compras y Contrataciones Públicas.-----

ING. SANTOS RAMIREZ
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Alcalde Municipal Bani



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

